

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3443 CIOTELM, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios de Ciotelm, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de Ciotelm, S.L. (la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la Avenida Ansite, n.º 3, 1.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Facultar al Órgano de Administración para que, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de cuentas anuales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, el órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Los socios que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2024.- La Administradora única, Grupo Martinón Grumasa, S.L., representada por D.ª Alicia Martinón García.

ID: A240026753-1